

RV: Solicitud aprobación póliza Orden de Compra 57939-2020 M1-COMPUTEL SYSTEM SAS

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Mié 30/12/2020 4:08 PM

Para: NICOLAS VARGAS CONDE <nvargasc@educacionbogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

CAP ORDEN DE COMPRA 57939-2020 M1.docx; POLIZA ORDEN DE COMPRA 57939-2020 M1.pdf;

Estimado Nicolás buenas tardes:

La póliza se aprueba y con este correo se entiende firmado el oficio.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: NICOLAS VARGAS CONDE

Enviado el: miércoles, 30 de diciembre de 2020 3:42 p. m.

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud aprobación póliza Orden de Compra 57939-2020 M1-COMPUTEL SYSTEM SAS

Respetada Dra. Esperanza buenas tardes,

Cordial Saludo,

De manera atenta remito CAP y póliza de la orden de compra 57939-2020, - Modificación No.1, suscrita con COMPUTEL SYSTEM SAS- DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES, para su aprobación.

El certificado de aprobación de pólizas una vez aprobado se publicará en la plataforma Colombia Compra Eficiente por la supervisión del contrato.

Cordialmente,

Nicolás Vargas Conde

Profesional Universitario

Oficina de Contratos-Dirección de Contratación



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA (E)
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

Aprobación SECOP II

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 57939 del 5 de noviembre de 2020
Acuerdo Marco: CCE- 925-AMP-2019
COMPUTEL SYSTEM SAS
Nit. 830.049.916-4

FECHA DE APROBACION 30 de diciembre de 2020

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No.1 de fecha 24 de diciembre de 2020, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2020-91719 de fecha 30 de diciembre de 2020
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: COMPUTEL SYSTEM SAS
GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 33-44-101206310, Anexo No. 1. Expedida: 29 de diciembre de 2020

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	05/11/2020	07/10/2021	\$549.991.818.47
CALIDAD DE LOS BIENES	05/11/2020	07/10/2021	\$549.991.818.47

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del Acta de Inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nicolás Vargas Conde-Profesional Universitario



Radicado N° **I-2020-91719**

Fecha: 30-12-2020 - 11:30

Folios: 1 Anexos: 6

Radicador: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA

- 4400

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **FOB4F**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
OFICINA ESPECIAL DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ**
Oficina de Contratos.

DE: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Director de Dotaciones Escolares (E)

FECHA: Bogotá D.C., Diciembre 30 del 2020

ASUNTO: Envío póliza actualizada y actuaciones realizadas en la orden de compra 2954 de 2020 – CCE No 57939 suscrita con COMPUTEL SYSTEM S.A.S para su respectivo tramite.

Estimada Doctora Cardona:

Por medio del presente oficio, envío póliza actualizada y actuaciones realizadas en la orden de compra 2954 de 2020 – CCE No 57939 suscrita con COMPUTEL SYSTEM S.A.S, con el fin de obtener la revisión y aprobación.

A continuación, relaciono la documentación que se envía.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA
Póliza actualizada No. 33-44-101206310 anexo No. 1 para orden de compra 2954 de 2020 – CCE No 57939 suscrita con COMPUTEL SYSTEM S.A.S	3	X	
Formato de modificación de orden de compra ID 201367 debidamente firmado y certificación actualización de fecha de terminación.	2	X	

Nota: Los documentos antes relacionado ya se encuentra en la carpeta virtual SharePoint: 220 Contratos / 21 Compraventa / Dirección de Dotaciones Escolares / ORDEN DE COMPRA 2954 DE 2020 CCE No 57939 – COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Dotaciones Escolares (E)

Folios: 5

Proyecto: Jorge Augusto López Parra - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206310		ANEXO 1						
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 29	MES 12	AÑO 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 11 2020			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 10 2021			A LAS HORAS 23:59			TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPUTEL SYSTEM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.049.916-4			
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 80 - 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3161000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, REFERENTE A ORDEN NO.57939 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2020	07/10/2021	\$549,991,818.47	\$549,991,818.47
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	05/11/2020	07/10/2021	\$549,991,818.47	\$549,991,818.47

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACION SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA: 07/04/2021, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****162,737.00	\$ *****8,000.00	\$ *****32,440.00	\$ *****203,177.00	\$ ****1,099,983,636.94	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADVANSEK SEGUROS LTDA	205056	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101206310

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206310		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
29 12 2020			05 11 2020			00:00		07 10 2021		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPUTEL SYSTEM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.049.916-4			
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 80 - 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3161000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3241000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

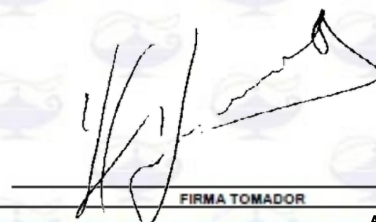
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.


 EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
 33-44-101206310 S.A. SEGUROS DE VIDA Y

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas


 FIRMA TOMADOR

ANGIEMERCHAN



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101206310, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2020

EL SEGURO DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
LA SEGURIDAD DEL ESTADO
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y

33-44-101206310

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



Secretaría de Educación
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

Computel System SAS

N.I.T. 8300499164
CR 16A No 80-15
Bogotá,
Atte: MILTON CESAR VILLAMIL ROSADA
director.comercial@computelsystem.com
Teléfono: +1 (571) 316-1000

Número de Orden **57939-2**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **05/11/20**
Fecha de Vencimiento **07/04/21**
Comprador **Liliana Diaz Poveda**
Ordenador del gasto **Carlos Alberto Reveron Peña**
Supervisor **LILIANA DÍAZ POVEDA**
Teléfono **3241000**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Universidad Distrital Francisco José de Caldas -
50años – 1.1%; Pro Cultura 0.5%; Pro personas mayores 2%**

Justificación **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS
PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES
VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE
BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL**

Enviar a

Secretaría de Educación
AV EL DORADO No 66 - 63
BOGOTA
Atte: LILIANA DIAZ POVEDA

Facturar a

Secretaría de Educación
AV EL DORADO No 66 - 63
BOGOTA,
Atte: Liliana Diaz Poveda

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3993	etc02--lote1.13-ETP Portatil con pantalla de 14pulgadas 1500 ENTRADA HDD 500 GB 5400 rpm IPS 4 GB - DDR4 - 1866 SI 1 2 Zona 1	5566.0	Unidad	988.127,593361	5.499.918.184,65
2	3993	etc02--lote1.13-COMPONENTE LICENCIA WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	5566.0	Unidad	0,00	0,00
3	3993	etc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						5.499.918.184,65 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	201367
Número de orden de compra a modificar:	57939

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Liliana Díaz Poveda
Proveedor:	Computel System SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-24 13:10:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-10	2021-04-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55016	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CDP-3993	CDP	3993

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

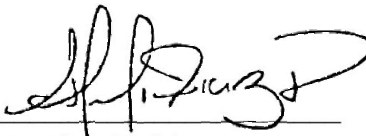
1	etc02--lote1.13-ETP Portatil con pantalla de 14pulgadas 1500 ENTRADA HDD 500 GB 5400 rpm IPS 4 GB - DDR4 - 1866 SI 1 2 Zona 1	5566.0	Unidad	988127.593361	CDP-3993	5499918184.65
2	etc02--lote1.13-COMPONENTE LICENCIA WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	5566.0	Unidad	0.00	CDP-3993	0.00
3	etc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-3993	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Suspensión de la Orden No 57939 - No. 2954 de 2020 hasta el 20 de enero de 2021 es decir por el término de veintiocho (28) días calendario, de acuerdo con los argumentos presentados por el proveedor, quien indico problemas y dificultades sufridas por los fabricantes de partes y componentes para abastecer la demanda de los distintos mercados en equipos de tecnología, las cuales han sido generadas por la pandemia del COVID – 19, afectando la fabricación de los elementos objeto del contrato. A la presente suspensión se adjunta los soportes presentados por el proveedor. Los cronogramas de entrega serán modificados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones. Se procede a realizar la presente suspensión dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta suspensión.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Liliana Díaz Poveda
Documento: 52.423.077



Firma de proveedor
Nombre: WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Documento: 79.657.486 de Bogotá D.C